



ACTA NUMERO DOS DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID, A ADJUDICAR POR UN ÚNICO CRITERIO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el B.O.P. nº 275, de fecha 27 de noviembre de 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las doce horas del día ocho de enero de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación del suministro de combustibles y carburantes con destino a los Servicios de la Diputación de Valladolid, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Jefe del Área de Economía, turismo y Personal, D. Juan Carlos Olea Nieto, y asisten como Vocales los siguientes: D. José Claudio Álvarez Villazón, Adjunto al Interventor; D. Alejandro Senovilla Montero, Jefe de Sección del Servicio de Hacienda y Economía, y D. José Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

Examinada la documentación aportada por estos licitadores, se comprueba que el requerimiento efectuado a la Plica nº 3, Codisoil, S.A., para que aportase la acreditación de la suficiencia del apoderamiento conferido al autor de la proposición y la justificación de la solvencia técnica en los términos indicados en la cláusula 9 del Pliego, no ha sido atendido, por cuanto no han aportado ningún tipo de documento. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa, por unanimidad, acuerda eliminar del proceso licitatorio a la Plica nº 3, Codisoil, S.A., por no acreditar la solvencia técnica exigida ni las facultades del representante. Quedan, en consecuencia, admitidas el resto de Plicas.

Seguidamente, abierto el acto público, se da cuenta del B.O.P. nº 275, de fecha 27 de noviembre de 2014, y el Presidente notifica el resultado de la admisión de las empresas intervinientes, con expresión de las proposiciones rechazadas, Plica número 3, y causa de su inadmisión, y asimismo de las proposiciones admitidas, Plicas números 1, 2, 4, 5 y 6, y se invita a los licitadores interesados presentes a que formulen cuantas alegaciones estimen oportunas y asimismo a que examinen el estado de los sobres si así lo creen pertinente, renunciando estos a ejercer su derecho.

Estando presente el representante del licitador excluido, plica número 3 quien plantea dudas sobre la recepción del requerimiento efectuado por la Mesa, se efectúa un receso para comprobar estos extremos y queda acreditado que la empresa licitadora recibió oportunamente el requerimiento citado y que el mismo no ha sido atendido.

Acto seguido, por la presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre "B" de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

LOTE Nº 1. SUMINISTRO EN ESTACIONES DE SERVICIO DE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (CLASE A) Y GASOLINAS SIN PLOMO DE 95 Y 98 OCTANOS.

PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: 70.000 € IVA incluido.

PLICA Nº 1. D. Luis Ignacio Fernández Iniesto, en representación de CEPSA CARD, S.A., que formula la proposición económica sin ajustarse estrictamente al modelo que se recoge en el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, tal y como se establece en la cláusula 11.2, se ofrece a realizar el suministro de combustibles y carburantes con destino a los Servicios provinciales del Lote nº 1, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, conforme al siguiente desglose:

- Gasóleo "A" con descuento por cada litro del 5,5 por 100.
- Gasolina sin plomo 95 con un descuento por cada litro del 5,5 por 100.
- Gasolina sin plomo 98 con un descuento por cada litro del 5,5 por 100.

Los anteriores descuentos se aplicarán sobre el precio de venta al público en euros del correspondiente producto en el surtidor donde se reposte y en el momento de suministro.

PLICA Nº 2. D. Luis Alcázar Sánchez, en representación de SOLRED, S.A., se ofrece a realizar el suministro de combustibles y carburantes con destino a los Servicios provinciales del Lote nº 1, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, conforme al siguiente desglose:

- Gasóleo "A" con descuento por cada litro del 4,5 por 100.
- Gasolina sin plomo 95 con un descuento por cada litro del 4,5 por 100.
- Gasolina sin plomo 98 con un descuento por cada litro del 4,5 por 100.

Los anteriores descuentos se aplicarán sobre el precio de venta al público en euros del correspondiente producto en el surtidor donde se reposte y en el momento de suministro.

LOTE Nº 2 SUMINISTRO DIRECTO A INSTALACIONES FIJAS DE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (CLASE A), DE GASÓLEO PARA USO AGRÍCOLA (CLASE B) Y GASÓLEO DE CALEFACCIÓN (CLASE C).

PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: 102.000 € IVA incluido.

PLICA Nº 4. D. Rafael Alonso Alonso, en representación de DISCOMTES VALLADOLID, S.L., se ofrece a realizar el suministro de combustibles y carburantes con destino a los Servicios provinciales del Lote nº 2, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, conforme al siguiente desglose:

- Gasóleo "A" con un descuento por cada litro del 12,91 por 100.
- Gasóleo "B" con un descuento por cada litro del 14,00 por 100.
- Gasóleo "C" con un descuento por cada litro del 4,40 por 100.

Los anteriores descuentos se aplicarán sobre el precio al consumo en euros del correspondiente producto petrolífero, libre de impuestos y tasas, vigente el lunes de la semana en que se entregue el suministro, según publique semanalmente la Comisión Europea en el "Boletín Petrolero".

PLICA Nº 5. D. José Martín Cancela, en representación de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U., se ofrece a realizar el suministro de combustibles y carburantes con destino a los Servicios provinciales del Lote nº 2, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, conforme al siguiente desglose:

- Gasóleo "A" con un descuento por cada litro del 10 por 100.
- Gasóleo "B" con un descuento por cada litro del 15 por 100.
- Gasóleo "C" con un descuento por cada litro del 5 por 100.

Los anteriores descuentos se aplicarán sobre el precio al consumo en euros del correspondiente producto petrolífero, libre de impuestos y tasas, vigente el lunes de la semana en que se entregue el suministro, según publique semanalmente la Comisión Europea en el "Boletín Petrolero".

PLICA Nº 6. D. Ángel Jesús Fernández Mallo, en representación de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., se ofrece a realizar el suministro de combustibles y carburantes con destino a los Servicios provinciales del Lote nº 2, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación, conforme al siguiente desglose:

- Gasóleo "A" con un descuento por cada litro del 11,32 por 100.
- Gasóleo "B" con un descuento por cada litro del 6,80 por 100.
- Gasóleo "C" con un descuento por cada litro del 4 por 100.

Los anteriores descuentos se aplicarán sobre el precio al consumo en euros del correspondiente producto petrolífero, libre de impuestos y tasas, vigente el lunes de la semana en que se entregue el suministro, según publique semanalmente la Comisión Europea en el "Boletín Petrolero".

A la vista de cuanto antecede la Mesa acuerda, por unanimidad, remitir al Servicio la documentación aportada por los licitadores al objeto de la emisión de informe, en orden a establecer las puntuaciones correspondientes al conjunto de los criterios de valoración establecidos en la cláusula 12ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, no formulándose ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia declara terminado el acto siendo las doce horas y treinta minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.